

Oficio Nro. 543-2019-CESS-IESS
Loja, 07 de octubre de 2019

Señor(a)
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

8174709

De mi consideración:

En lo principal me permito poner en su conocimiento que la **Compañía de Transporte de carga por vía terrestre Transvifre Cía. Ltda.** con RUC No. 1191746348001 y su representante legal el señor **Jimmy Fabián Villavicencio Montoya** con cédula de identidad No. 1104060429 ha procedido a cancelar las obligaciones pendientes de pago para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en relación a los títulos de crédito No. 41368040; 42720980; y 41630682 por lo que se dispone la cancelación del embargo de las acciones y participaciones de propiedad de los mencionados coactivados que se dispuso como consecuencia de la precedente notificación de incumplimiento de pago.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,



Mg. Hernán Ricardo Bueno Arévalo
JUEZ DE COACTIVAS-LOJA



JRP 16/10/19

N° TRAMITE: 75878-0041-19 10/10/19 1
DOCUMENTO: Oficio de Levantamiento de Restricción
EXP:

Elab./	CESS	<i>CD</i>
Rev./	CBB	<i>/</i>



FECHA: 09 OCT 2019

FIRMA: *[Signature]*

MJ